

Santiago, 30 de Septiembre de 2009

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente
Superintendencia Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho Esencial Correos de Chile, Renovación Directorio

De nuestra consideración:

En conformidad a lo prescrito en el Artículo 10° transitorio de la Ley N°20.285, la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia y su Circular N°1936 de fecha 12 Agosto de 2009; informamos a usted, con carácter de Hecho Esencial, que con fecha 1° de Octubre de 2009 expira el ejercicio de las funciones del Directorio de la Empresa de Correos de Chile, según lo señala el artículo 4° del DFL N°10 de 1982 que crea la Empresa de Correos de Chile y la Resolución N°236 de 2006 del Sistema de Empresas - SEP.

Junto con lo anterior, informamos que la Presidenta del Sistema de Empresas – SEP, Sra. Mónica Singer ha informado a la Administración que represento, que en el último Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, se acordó la renovación del actual Directorio por un nuevo período de tres años, tal cual lo permite la normativa referida precedentemente.

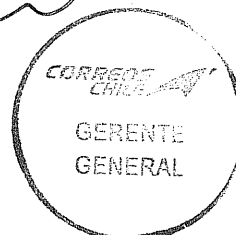
En consecuencia la composición del Directorio es la siguiente:

- | | | | |
|---|--------------------------|--------------|----------------|
| • | Sergio Henríquez Díaz | 6.241.379-4 | Presidente |
| • | Luis Alvarado Constenla | 2.771.949-K | Vicepresidente |
| • | Germán Molina Valdivieso | 5.150.714-2 | Director |
| • | Santiago Venegas Díaz | 10.108.485-k | Director |
| • | David Jana Bitran | 7.296.858 -1 | Director |

En la misma comunicación de la Sra. Singer se nos hace presente que el acto administrativo que sanciona la resolución del Consejo se encuentra en tramitación, por lo que dicho instrumento será remitido a la Superintendencia de Valores y Seguros una vez se nos haga llegar de manera oficial.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,


Patricio Tapia Santibáñez
Gerente General



c/c Gerencia de Administración y Finanzas
Archivo General